

Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

◆ **Extender el recorrido del ómnibus urbano**

EDILA MELISSA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En la capital departamental, como todos sabemos, contamos con ómnibus de recorrido urbano, utilizado por muchas vecinas y vecinos, con un recorrido aproximado de unos veinte kilómetros, que se presta en seis turnos en horarios matutinos y vespertinos. Actualmente se están realizando trámites para que se extienda el recorrido, desde la Picada de Varela hacia el Centro, ingresando por el barrio Picada de las Tunas. En diálogo con vecinos del lugar, se nos planteó la inquietud de que ingresara hasta el centro mismo del barrio.

En el barrio Picada de las Tunas, hubo un crecimiento exponencial de habitantes, y el proceso continúa porque se han construido cooperativas de viviendas, por lo habría una mayor cantidad de personas, incluidos niños, que podrían utilizar el ómnibus a diario sin tener que trasladarse hasta la avenida Manuel D. Rodríguez para tomarlo. También hay un complejo de viviendas para jubilados que usan a diario ese servicio para trasladarse hasta el Centro, ya sea para cobrar su jubilación o realizar algún trámite.

Mantuvimos una entrevista con los responsables de la empresa Matiauda, que es la que brinda el servicio, y se nos informó que había disponibilidad para acceder al pedido de los vecinos, es más, se vienen haciendo gestiones ante la Dirección General de Tránsito de la Comuna, gestión que se valora

como muy positiva.

Por expuesto, solicito que la Dirección General de Tránsito siga trabajando en el tema, permitiendo a la empresa responsable ampliar el recorrido del ómnibus en beneficio de los vecinos. Que también se instalen paradas con las garitas correspondientes en distintos puntos estratégicos del recorrido para que los usuarios estén protegidos, y que se haga una adecuada señalización que incluya un nomenclátor que indique todo el recorrido.

Por último, pido que el Ejecutivo Departamental declare este servicio ante el Fideicomiso de Transporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, a la empresa Matiauda, y a la prensa.

◆ **Repensar espacios públicos de juegos para niños de la primera infancia**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera referirme a los espacios de juego públicos destinados a niños de la primera infancia. En diálogo con docentes y educadores que atienden a esa población, surge la necesidad y preocupación de repensar los espacios públicos que existen en el departamento para la recreación en momentos de ocio de niños de cero a tres años.

En San José, hay un total de diecisiete centros CAIF y dos CAPI, ubicados en la capital departamental y en diferentes localidades y ciudades de nuestro departamento, que atienden a niños de la primera

infancia. Ante esa cifra y la cantidad de niños que se atienden, creo que habría que empezar a realizar pequeños cambios en los espacios públicos, lo que no implicaría grandes gastos. Habría que planificar un trabajo en conjunto con los centros de atención a la primera infancia, donde aparezca la voz de esos niños y niñas como principales protagonistas.

Los niños deberían contar con tiempo y con espacios accesibles para jugar sin control ni gestión de los adultos; con oportunidades para jugar al aire libre no acompañados, en un entorno físico diverso y estimulante, donde, por otro lado, les sea fácil a los adultos ingresar si es necesario. Es fundamental que los niños tengan espacios públicos seguros, pero no pensados y controlados por los adultos; espacios donde ellos puedan hacer valer su propia autonomía.

Algunas de las modificaciones que se podrían realizar en alguno de los sectores ya establecidos para la primera infancia en los distintos espacios públicos del departamento como forma de estimular la autonomía serían:

- 1)** Que se baje la altura de todas las hamacas para niños de uno a tres años, permitiendo así que suban por sí solos, sin la ayuda del referente adulto.
- 2)** Que se adecuen toboganes y subibajas a una altura apropiada para que los niños puedan usarlos por sus propios medios.
- 3)** Que se dispongan sectores de juegos con pavimento antigolpes, que son las conocidas «alfombras de goma Eva».
- 4)** Que se disponga en los baños cambiadores para niños de esas

edades.

5) Que se disponga una red de contención en los toboganes trepadores de los sectores destinados a la primera infancia, ya que cuando los niños suben a lo más alto, que es a un metro y medio, no hay protección, por lo que no pueden jugar solos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a los centros CAIF Y CAPI del departamento, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.